MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	CMC-MCA-003-2023
CONTRATANTE:	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S. A. S.
CONTRATISTA:	**LINK COMUNICACIONES Y ASESORÍAS S.A.S.** NIT. 900.484.639-7 MARÍA CRISTINA GHISAYS Representante Legal C.C No. 52.253.915 de Bogotá D.C.
OBJETO:	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PIEZAS Y DEMÁS ELEMENTOS PUBLICITARIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA
VALOR INICIAL CONTRATADO:	**TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($32.426.400),** incluido IVA, impuestos de ley, tasas y contribuciones y demás costos directos e indirectos.
PLAZO:	**UN (01) MES**
FECHA DE INICIO:	Treinta (30) de agosto de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta (30) de septiembre de 2023.
ASISTENTES:	**MARÍA CRISTINA GHISAYS MARTÍNEZ** Representante Legal **LINK COMUNICACIONES Y ASESORÍAS S.A.S.** NIT. 900.484.639-7 **ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA** Gerente Montería Ciudad Amable
FECHA PRESENTE ACTA:	VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Montería a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023, y estando vigente la Comunicación de Aceptación de Oferta N° CMC-MCA-003-2023, identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron en las oficinas de **MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**, **ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA**, Gerente de la entidad,

en calidad de Supervisor, y **MARÍA CRISTINA GHISAYS**, Representante Legal de **LINK COMUNICACIONES Y ASESORÍAS S.A.S.**, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión N° 001 de la Comunicación de Aceptación de Oferta N° CMC-MCA-003-2023, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., manifiesta que los contratos que celebra como entidad estatal, están sometidos a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

2. Que el día 14 de septiembre de 2023, las partes reconocieron en la plataforma SECOP II la Modificación No. 001 a la Comunicación de la Aceptación de la Oferta No. CMC-MCA-003-2023, con el fin de modificar en la plataforma SECOP II la fecha de terminación del mismo.

3. Que, en los estudios previos que justificaron la necesidad de contratar el "DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PIEZAS Y DEMÁS ELEMENTOS PUBLICITARIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA", entre otras cosas se indicó que, para el mes de julio de 2023 se tenía previsto el inicio de la operación del SETP y en virtud de ello, se requería realizar dar a conocer a la comunidad las generalidades del sistema, hacer la respectiva difusión del mismo, promoción de su funcionamiento, las rutas, los tiempos de recorrido y en general los aspectos más relevantes de dicha operación del sistema.

4. Que por causas ajenas a la voluntad del Ente Gestor y, pese a adelantarse todas las gestiones tendientes a dar inicio a la operación del SETP en la fecha establecida, actualmente tal evento debió ser reprogramado sin tener una fecha exacta para tales fines. De ahí que, algunas actividades objeto del contrato en referencia, al estar directamente relacionadas con el evento de inicio de operación del SETP, se deben reprogramar.

5. Que, encontrándose *ad portas* de vencerse el plazo de ejecución inicialmente previsto para el cumplimiento del objeto contractual y, en concordancia con lo expuesto en el numeral anterior, al no configurarse los requisitos para el cumplimiento de obligaciones específicas a la fecha, las partes hemos acordado, suspender la ejecución contractual de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-MCA-003-2023, hasta que se resuelvan los argumentos antes manifestados.

6. En vista de todas las consideraciones expuestas las partes,

ACUERDAN

1. Suspender la ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-MCA-003-2023.

2. EL CONTRATISTA, se obliga a mantener la garantía única vigente.

3. Las actividades del contrato se reactivarán cuando se supere la situación que dio origen a la presente suspensión.

4. La presente suspensión se perfecciona con la firma de las partes intervinientes en la plataforma electrónica SECOP II.

Nota: El contratista libre y espontáneamente renuncia expresamente, al suscribir la presente acta de suspensión de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-MCA-003-2023, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente.

La presente Acta de Suspensión se firma a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente
Montería Ciudad Amable S.A.S

MARÍA CRISTINA GHISAYS MARTÍNEZ
Representante Legal
LINK COMUNICACIONES Y ASESORÍAS S.A.S.
NIT. 900.484.639-7

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jorge Ramón Tous	Apoyo Jurídico Contratación	
Revisó	María Fernanda Caballero	Apoyo Jurídico Contratación	
Revisó	Rubiela Pérez	Asesora - Contratista	
Revisó	Giseth Arango	Asesora externa Contratación- contratista	
Revisó	Luis Armando Diaz	Jefe Jurídico MCA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			